

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

6 de julio de 1979

Núm. 2-II

DICTAMEN

Actas del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores relativo a las Actas del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, firmadas en Lima el 18 de marzo de 1976.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

Excmo. Sr.: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la concesión de la autorización prevista en el apartado 1.º del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 95 del vigente Reglamento Provisional del Congreso de Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento, para su traslado al Pleno, el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado por unanimidad proponer al Pleno de la Cámara que conceda, en todos sus términos, la autorización, solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, apartado 1.º, de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación de las Actas del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, firmadas en Lima el 18 de marzo de 1976. Los términos de la solicitud del Gobierno a que se ha hecho referencia, así como el texto de las mencionadas Actas, no fueron objeto de publicación por acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, publicado el 20 de julio de 1978 en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES, número 130.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados.

Palacio de las Cortes, 28 de junio de 1979. El Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, **Ignacio Camuñas Solís**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID